SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Idem atrasado. 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 123

Apartado n.º 19

Redacción y Administración

Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, martes 17 de Enero de 1905 — Núm. 593

Nuestros hombres públicos

Interviu con don Alejandro Rosselló

A fin de que nuestros lectores pudieran conocer algunos de los asuntos que tienen para estas islas primordial impórtancia, al mismo tiempo que para darse cuenta del estado en que se hallan, ayer hicimos con tal objeto una visita al diputado por Mallorca don Alejandro Rosselló, para oir de sus propios labios cuanto nos interesara conocer.

Recordábamos las campañas que el distinguido cuanto laborioso diputado había llevado á término en el Congreso, todo en favor de los intereses de esta isla, y creimos muy del caso interrogarle, demandarle su opinión, las manifestaciones que tuviera á bien hacernos.

Con suma amabilidad recibiónos el jefe del partido liberal mallorquín, accediendo gustosamente á satisfacer los deseos que le manifestamos, y mostrándose dispuerto á contestar cuantas preguntas le hiciésemos y á facilitarnos todas aquellas noticias é impresiones que tuviese sobre cuestiones que opinamos tienen un interés marcado para estas islas.

El cable

Nuestra primera pregunta, en el curso de la conversación, fué referente al cable.

—¿Qué opina V. sobre el cable directo entre Barcelona y Palma? ¿Cómo se resolverá este asunto en que están seriamente interesados la casi totalidad de isleños baleares?

—El cable—dijo el señor Rosselló—no existe, no lo tenemos aún, y puede que tardemos algún tiempo en poseerlo. Sabido es—añadió el diputado liberal—que en los Presupuestos generales del Estado para el anterior ejercicio de 1904, quedó consignada la cantidad que se conceptuó necesaria durante aquel año para los gastos de las nuevas líneas telefónicas que han de construirse y de los cables que debían ser tendidos. Entre ellos figuraba el de Barcelona á Mallorca.

Pero como estos cables habían de tenderse mediante concesión contratada en regular y pública forma y su pago debía satisfacerse en el plazo de veinte y cinco años, solamente se fijó, como crédito el importe en que el coste fué calculado durante el primer año, ó sean 65.240 pesetas para el primer pago al terminar el tendido de los referidos cables.

Por razones que no viene ahora el caso de exponer, lo cierto es que la subasta, anunciada para aquel objeto, se declaró desierta por falta de postores. En el dictámen de la Comisión general de presupuestos para el año 1905 se dice: que la Comisión espera que los créditos consignados serán aliciente para que las nuevas subastas no se declaren desiertas.

Así lo creo yo, continuó diciendo el diputado liberal; pero como estos presupuestos están pendientes de discusión y aprobación y como es también muy posible que rijan los del año pasado, todo induce á creer que desgraciadamente nos veremos obligados por ahora, á renunciar á la tan necesaria como anhelada mejora.

Protección á la marina mercante

¿Y de Proyecto de ley de protección á la marina mercante?

—Es esta una cuestión, nos dijo el señor Rosselló, que irá íntimamente ligada á las vicisitudes de la situación política, y que en el caso de prolongarse la actual, tal vez se decida el Gabinete Azcárraga, á poner á discusión, por la importancia que entraña la materia á que se refiere la ley.

La política balear

Aprovechando la ocasión y con el exclusivo objeto de informar á nuestros lectores, le interrogamos sobre la política liberal en Baleares. El señor Rosselló contestando á preguntas nuestras nos dijo: No hay para que pensar en alteraciones de la vida y funcionamiento del partido liberal en Mallorca; tiene éste una organización legítima y periodicamente se van renovando los organismos directores y brevemente lo será el Comité Provincial; su política es sobradamente conocida de todos y su orientación y manera de pensar sobre problemas de vida provincial y municipal, la están evidenciando sus representantes en la Diputación y municipios.

No estando disueltas las Cortes, ignorándose el tiempo que prolongará su vida este Gobierno y que partido dirigirá las elecciones para renovar la parte debida de las Diputaciones provinciales, sería prematuro ocuparse de candidaturas para Diputados á Cortes y Senadores y cualquier pensamiento estaría sujeto á continuas rectificaciones.

Así lo expresé en Madrid al corresponsal telegráfico de *La Almudaina* y tengo la seguridad de que el general Weyler no ha dicho otra cosa y que son pura fantasía los comentarios que sobre semejante tema se han publicado en los cuales, hay que reconocerlo, había combinaciones para todos los gustos.

Ignoro el origen y fundamento que puedan tener los resultados que ha publicado la prensa sobre el próximo ingreso de valiosos elementos en el partido liberal de esta provincia.

Si llega el caso el partido resolverá lo que estime procedente. Por mi parte declaro que no tengo incompatibilidades personales con nadie y que veré con gusto la aproximación de cuantos quieran colaborar en la obra del partido liberal y acepten la política, los procedimientos y la organización que han dado á dicho partido en esta provincia el prestigio y la fuerza que disfruta.

Por último, añadió el elocuente diputado por Mallorca, deseo rectificar un telegrama que se insertó en el periódico LA TARDE; su corresponsal telegráfico me juzga con benevolencia excesiva. Nadie se ha ocupado, ni se ocupará seguramente, de ofrecerme puestos públicos cuando llegue al poder el partido liberal; más, de todos modos, conste que mi propósito es no desempeñar otros puestos que los de elección popular, que son los únicos que he tenido en mi vida política.

Profundamente agradecidos á la benevolencia con que correspondió á nuestros deseos, nos retiramos del despacho del incansable político.

Bases de Reconstitución

El concurso de EL IMPARCIAL

En atento B. L. M. nos ha remitido el Director del *Imparcial*, don José Ortega Muuilla, las bases de un concurso, que por el interés patriótico que revela nos creemos en el caso de darle publicidad en su parte mas esencial.

Condiciones generales

El Imparcial abre un concurso para premiar los cinco mejores estudios sobre distribución de los fondos del presupuesto de manera que se obtenga el máximum de eficacia y perfección en cada uno de los conceptos á que el certámen se refiere.

Contando con un excedente de ingresos, que puede calcularse en unos *ochenta millones de pesetas* y que debe distribuirse en las proporciones convenientes entre los grandes capítulos de la vida nacional, los trabajos que se envien á nuestro concurso determinarán no sólo el empleo de los actuales presupuestos, sino el del aumento á que antes nos referimos y que ha de contribuir al progreso de los servicios.

Los trabajos que se envien á este certámen de *El Imparcial* tendrán extensión acomodada à las proporciones periodísticas, puesto que han de insertarse en nuestro periódico. Poco más ó menos, su extensión debe ser de cinco columnas.

Serán remitidos á la Administración de *El Imparcial*, baja certificado si vienen fuera de Madrid, y en cualquier caso bajo sobre lacrado, que llevará escrito el lema. Dentro de este sobre habrá otro que repita el lema y en el que se declare el nombre y el domicilio del autor. Este segundo sobre no será abierto sino en el caso de haber obtenido el autor el premio.

Los temas

El objeto de nuestro concurso os buscar las orientaciones de la opinión por encima de lo ritual, de lo establecido, de lo corriente. Si marcásemos un cuestionario, si fijáramos términos precisos, si redujéramos la iniciativa de los demás á la de nuestro propio pensamiento, destruiríamos el propósito que nos mueve, que es el de abrir anchas ventanas en el recinto en que la existencia española se ve exhausta de aire respirable.

Por eso los cinco temas que *El Imparcial* propone para su concurso, no tienen ni pueden tener otra enunciación que la generalísima y vaga de su título.

Primer tema.—Instrucción pública.

Segundo tema.—Protección à la agricultura.—Desarrollo de las obras públicas preferentes.

Tercer tema.—Reorganización y mejora del ejército de tierra.

Cuarto tema.—Reorganización y mejora de la Armada.

Quinto tema.—Seguridad de la vida y de la hacienda del ciudadano.—Modos de mejorar los servicios de Seguridad y Policía.—Comunicaciones: Progreso y adelantamiento de los servicios postales, telegráficos y telefónicos.

¿Cómo deben distribuirse los capítulos de cada uno de estos presupuestos? ¿Que aumentos deben asignarse á cada uno de ellos de lo que el excedente ofrezca? ¿Qué reformas conviene introducir en la organización de esos servicios? ¿Qué orientaciones hay que seguir para que los gastos que la nación hace logren el máximum de eficacia?

Podrá advertirse que bajo un mismo tema aparecen materias diversas, con lo que aparentemente se dificulta la competencia de los trabajos. Condición es esa impuesta por la organización de los servicior oficiales. Aspiramos á una obra práctica, y por esa deseamos que el esfuerzo utilizable de investigación que solicitamos de los entendimientos ilustres, se acomode à los presupuestos de la nación española. Así sarvirán de guia, de consejo á los gobernantes.

Conviene advertir aunque acaso sea innecesario, que serán admitidos en el concurso de *El Imparcial*, no solo los trabajos hechos por un solo autor, sino los que resulten de la mutua ayuda que puedan prestarse varios colaboradores

Queremos que el concurso de *El Imparcial* tenga una amplitud absoluta. Si ha de servir de algo—nuestra patriótica ansiedad asi lo desea,—ha de ser porque se rompan los moldes, se modifiquen los criterios establecidos, y sobre la màquina vieja de la Administración se creen los nuevos organismos indispensables á las aspiraciones de los españoles del siglo XX.

Los jueces

Instrucción pública

D. S. Ramón y Cajal, D. Miguel de Unamuno, D. Gumersindo de Azcàrate, D. José Muñoz del Castillo, D. Francisco Navarro Ledesma.

Agricultura y Obras públicas

D. José Echegaray, D. José Canalejas, don Amós Salvador, D. Antonio Arévalo, don Eduardo Maristany.

Guerra

D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo, conde del Serrallo, general de división, D. José Marina Vega, general de división, D. Carlos Espinosa de los Monteros, general de brigada, D. Julio Rodriguez Rourelo teniente coronel de ingenieros, D. Pedro Caballos y Aviles, comandante de artilleria.

Marina

D. Victor Concas, general de la Armada, D. Gabriel Escribano, coronel de artilleria de la Armada, D. Gustavo Fernàndez, ingenieoo inspector de primera clase, D. Federico Obanos, teniente coronel de infanteria de Marina, D. Luis de Pando y Pedrosà, contador de navio de primera clase.

Gobernación

D. Segismundo Moret y Prendergast, don Eduardo Dato, D. Rafael Salillas, D. Manuel de Vicente y Tutor, jefe del personal de Correos, D. Luis Brunet, jefe del negociado de cables y nuevos inventos de la Dirección de Telégrafos.

Círculo Liberal

Conferencia del señor Martorell

(Conclusión.)

Inculcados en los niños las ideas generales de sus derechos y deberes deben estos conocimientos ser ampliados en la segunda enseñanza. Desde hace pocos años figura en el cuadro de asignaturas de los Institutos la de Rudimentos de derecho unida á la Etica. Algo se ha logrado, pues con su estudio, y es lo suficiente para conocer los derechos y deberes de todo buen ciudadano.

Claro está que como complemento de lo que se aprende en la 1.ª y 2.ª Enseñanza hay un sin número de elementos en la vida que completan aquellos conocimientos ó se adquieren insensiblemente según las circunstancias. Como nos decía el distinguido Diputado á Cortes don Alejandro Rosselló constituye uno de los principales elementos de cultura, los viages y todos confirmareis este aserto, tan solo observando la diferencia notable que esperimentamos entre las personas que no han salido de esta isla y los que han viajado ó permanecido algún tiempo alejados de ella al igual que la que notamos entre los campesinos que han prestado el servicio militar.

No voy á enumerar ahora cuales son los derechos y deberes que debe conocer todo hombre para ser buen ciudadano; pero sí me he de fijar en algunos. Entiendo que uno de los deberes primordiales es el respeto á la ley. Con esta palabra ya van comprendidos un sin número de corolarios. Cuando se observa la ley, no se comete acción alguna que no esté permitida y entonces se constituye el derecho que todos nosotros tenemos á ser respetados; pero como quiera que los encargados de hacerla cumplir son las autoridades, debemos necesariamente respetarlas y entonces adquirimos nosotros el derecho de que nos respeten y nos amparen. Bajo este concepto, van comprendidos todos los derechos del hombre así los individuales como los políticos y mixtos. Todos ellos excepción hecha del derecho electoral y el de formar parte del tribunal del jurado, sirven para que el ciudadano pueda cumplir sus fines individuales dentro de la sociedad; en cambio los dos que he citado cumplen un fin social. Por lo mismo y hablando en términos generales el que no quiera ejercitar los derechos que tiene como individuo, no puede ser obligado á ello; en cambio si deja de practicar el derecho electoral y el de formar parte del jurado, perjudica á sus semejantes porque no aporta su óbolo al cumplimiento de los fines sociales.

Por lo tanto estos dos derechos en el momento histórico en que vivimos, son irrenunciables, no puede prescindirse de ellos bajo ningún concepto, en una palabra son absolutamente necesarios é indispensables para el desenvolvimiento de los fines sociales.

Si todos nos compenetrásemos de la capital importancia que tiene, el ejercitar el derecho electoral, ni un solo ciudadano dejaría de hacerlo.

Si considerase que con su voto, ha de evitar el encumbramiento de personas inespertas ó incapaces para gobernar, si tuviesen en cuenta que absteniéndose de votar permiten que la cosa pública caiga en manos despiadadas que labran su ruina, si comprendiesen lo que representa ese asomo de ingerencia social que concurre en la emisión del sufragio, ni uno solo dejaría de votar. Por medio del derecho de sufragio; nosotros conferimos los poderes necesarios á nuestros representantes para el desenvolvimiento de los fines de la sociedad en que vivimos. Les delegamos nuestra propia autoridad para que rijan nuestros destinos. ¿Siendo así no debemos conceder primordial importancia al ejercicio de este derecho?

Pero hay más al examinar este derecho; lo hemos de considerar también como un deber, tan necesario y de ineludible observancia que los que no lo cumplen son seres que no deberían merecer consideración alguna social y negarles todos los otros derechos. No puede admitirse en buenos principios esa pasividad estoica de los que miran con desprecio los derechos políticos, estos deben comprender que es una carga necesaria para la vida nacional y que están obligados á ayudar á sus conciudadanos y sobrellevarla.

Los que asi obran, son causa del falseamiento del sufragio dando lugar á que los atrevidos se aprovechen de su indiferencia para suplantarles su personalidad y votar, cuantas veces puedan. De ahí nacen esas ruedas de hombres que forman los partidos políticos que no cuentan con elementos suficientes para salir triunfantes. Es muy sensible ocurran tales cosas siendo tan fáciles de remediar y que necesariamente producirían mucho bien, pues así podría saberse que gobernantes ó gobiernos tienen mayor número de adeptos, y serían unos y otros la verdadera representación de la voluntad nacional.

Otro órden de consideraciones debemos exponer con respeto á los que cumplen su deber electoral y ejercitan este derecho. Muchos de ellos lo hacen maquinalmente sin tener noticia siquiera de la forma y manera de emitirlo. Dá lástima ver á hombres faltos de instrucción que no se han preocupado en su vida del ejercicio de este derecho, que al oponérsele algún obstáculo se quedan tan tranquilos y pacientes, sin protestar airadamente del atropello de que son víctimas.

Para evitarlo, como os decía, lo preciso, lo necesario é imprescindible es que durante la infancia se inculquen á los niños estos principios y que las personas ilustradas, en todos momentos, recuerden el deber que tienen de difundir la enseñanza y de preparar á sus adeptos para que ejerciten el derecho de sufragio con conocimiento de causa, cumpliendo así uno de los principales deberes de todo ciudadano; de esta manera el resultado de las elecciones sería la suma sintética de las opiniones individuales que vienen á constituir la opinión colectiva.

Pero es lo cierto, que el derecho de sufragio no se ejercita; unos lo desprecian, otros lo ridiculizan y por último los mas creen estan relevados del deber de votar.

Ejercemos todos el derecho de reunión y asociación con facultades especiales para ello ¿porque pues no hemos de aprender á votar? A esto debemos dirigir todas nuestras energías y actividades y en esto sentido debemos dirigir nuestra voluntad para el porvenir convenciéndoles de que con una reacción sobre nosotros mismos podremos conquistar y afirmar bien el ejercicio de este derecho. Hablo así por ser la función electoral la que mas necesita de la intervención y de la dirección de las clases gobernantes por esto es la que está menos adelantada en su ejercicio y como quiera que los elementos con que esas funciones se han de ejercer deben ser vigorosos é inclinados al bien, importa mucho no desmoralizar con funestos ejemplos; pues á medida que los ciudadanos vayan adquiriendo aptitud para el ejercicio de este derecho, como la tienen para los demás, irán compenetrándose todos, de que él constituye la condición mas precisa para el gobierno del país por si mismo; que es el que sirve de sostén á todos los otros y al cual debemos dirigir nuestra actividad y esfuerzo porque es la suprema fórmula de la libertad política en todas partes.

Otro derecho tambien mirado con desprecio por la generalidad y acerca de cuyo ejercicio nadie se preocupa es el de juzgar á nuestros semejantes. Esa reunión de cierto número de personas que transitoriamente son llamados à la administración de justicia y que con arreglo á su conciencia juzgan sobre los hechos criminosos cometidos por sus semejantes; constituye sin duda una función, un derecho, de tan alta importancia y sublimidad, que no podemos menos de considerarlo en extremo tan delicado. Si este derecho se ejerciese por ciudadanos capaces de quebrantar la ley moral y poco escrupulosos en su manera de ser, quedaría perturbado completamente el órden social y en grave peligro nuestra existencia.

Aceptando las consecuencias buenas ó malas, que se producen en el órden social, por causa del ejercicio de este derecho, necesario es nos hallemos convecidos que el renunciar al mismo, constituye una falta grave é imperdonable en el órden social. Hablando en general debemos convenir se ha establecido la institución del jurado, porque nosotros hemos querido, porque con nuestros votos hemos conferido poderes á los representantes en Cortes para su implantación; por esto estamos en el deber, de no abandonar lo que bajo nuestros auspicios se ha constituido. De no hacerlo así, permitiremos que unos pocos no siempre los mas buenos, sean los que con miras poco laudables administren justicia á nuestros semejantes. Pues bien; estamos autorizados nosotros á permitir y aun exponernos á tales males? nó y mil veces nó. Deber nuestro es, (como os decía al principio), el respetar la ley, y no permitir que esta se falsee lo que conseguiremos cumpliendo los deberes á que la misma nos obliga; por lo tanto estamos obligados á sufrir con resignación los gravámenes que ella nos impone y para el caso que esta por cuaquier motivo ó razón consideraremos debía derogarse, en nuestra mano está el hacerlo confiriendo con nuestros votos la representación nacional á aquellas personas que se identificasen con nuestras ideas. Pero claro está, que para hacer apreciaciones de tal género se necesita algo de instrucción y tener inculcados desde nuestra niñez lo que significa, lo que representa y el fin que persigue la institución del jurado.

Esta institución requiere conocimientos para ejercerla debidamente. Al hallarse un ciudadanos revestido de la autoridad de juzgar á sus semejantes, debe ahuyentar de sí todas las pasiones humanas, sustraerse á toda influencia, no dejarse deslumbrar por el terrible y sanguinario fraseo de la acusación, ni por la elocuencia conmiserativa de la defensa: tan solo debe obrar con arreglo á su fuero interno y á las íntimas convicciones que le dicte

Dr. J. Aris y García

Especialista en enfermedades de la

GARGANTA, NARIZ Y OIDO

Es alumno de los hospitales de París.—Plaza de la Constitución número 96

Consulta de once á una

su conciencia. Pero el mal mayor estaba, en que no siempre las conciencias se hallan bien ordenadas y dirigidas por la razón; esto nos obliga á procurar por todos los medios el conseguir una norma, la mas buena y recta posible y esto se alcanza, como os decía, por medio de la instrucción, conociendo los principios rudimentales del derecho.

Necesidad de vulgarizar el derecho ha sido el tema elegido y que en estos momentos molesta vuestra atención y como habeis oido, he sintetizado, concretando mis observaciones á los derechos que nos están concedidos, por las leyes del sufragio universal y del jurado. porque ellos son los que mas directamente necesitan vulgarizar á fin de que sean conocidos de todos.

En efecto si examinamos el curso de la vida del hombre, veremos que en el ejercicio de cualquiera de sus derechos, no encuentra obstáculo alguo, é insensiblemente los vá ejerciendo á todos considerándolos como una necesidad natural en la vida humana; pero en cambio á este hombre que sabe que su domicilio es inviolable, que se le reconoce su personalidad, que tiene el derecho de libertad de trabajo, comunicación y propiedad, que puede obtener cargos públicos, emitir y publicar su pensamiento, el des pedir y el de reunirse y asociarse con sus semejantes: cuando se vé privado de cualquiera de estos derechos eleva sentida protesta contra el infame que le priva de lo necesario para vivir y ¿porque? porque tan acostumbrado se halla á ejercerlos y tan necesarios son los mismos para cumplir el fin humano, que los considera imprescindibles. En cambio decid á ese hombre que no tiene derecho á votar ó bien que no puede formar parte del tribunal del jurado y se quedará tan tranquilo á menos que no tenga inculcados los deberes de todo buen ciudadano para cumplir el fin social. Y porque repito no hecha de menos el ejercicio de estos derechos? pues sencillamente porque no los necesita para cumplir cualquiera de sus fines individuales.

Si á estos misántropos se le privase del ejercicio de uno de sus fines particulares cuando sin causa justificada hubiesen renunciado al ejercicio de los dos derechos que antes os indicaba, variarian en su manera de ser, mucho más si por medios coercitivos se les obligaba á ejercerlos. Pero hay mas esos individualistas, no tan solo se concretan pasivamente á renunciar su derecho, si que tambien, ponen de su parte lo necesario, para que cuando llegue la ocasión, no puedan ser compelidos ú obligados á su ejercicio: para ello se cuidan de que sus nombres, no figuren ni en el censo electoral ni en el que sirve para la formación de las listas del jurado.

El remedio que voy á proponer para conseguir que estos señores indiferentes cumplan con el deber electoral, tal vez parecerá algo exagerado; pero yo considero que está, en relación con el pejuicio que ocasionan á la sociedad, Ello sería, que todos los políticos sin distincion de matices y creencias negasen toda consideración social, politicamente hablando, á los que no cumpliesen con este deber.

Y en cuanto á aquellos. que no cumplen el fin social que les está encomendade por la ley del jurado, les privaria del ejercicio de cualquiera de los derechos individuales. No creais sean exageradas estas proposiciones. Pensad por un momento lo que resultaría si todos los habitantes de una nación ó su gran mayoria hiciesen igual. El poder ejecutivo, estaria en manos unicamente, de los que persiguieren fines particulares ó de los atrevidos, ó bien de aquellos que con la sola idea de saciar su sed de venganza anhelasen gobernar. Esto produciría una anarquía completa y la ruina del pais indefectiblemente.

Despues de ta enumeración rápida de los males que acarrean á la sociedad, los ciudadanos que no cumplen con sus deberes, ó que en perjuicio de sus semejantes, no ejercen los derechos que se les están concedidos, lógico es que busquemos medios persuasivos para evitar estos males. Y donde los encontraremos, difundiendo la enseñanza del derecho en todas las clases sociales; y á esta tarea la hemos de emprender, con el fin de adelantar su progreso, y no debemos dejarla en manos solamente de los organismos oficiales, si no pue tambien, los que por razón de sus estudios se hallen en condiciones para ilustrar y enseñar los principios fundamentales del derecho deben hacerlo en todos los momentos de la vida que tengan ocasión para ello.

A los casinos politicos especialmente, les está encomendado, el enseñar lo que constituye la organización política de un Estado, á inculcar á todos sus correligionarios la manera y forma de ejercitar el derecho electoral; hacerles aprender con detalles el engranaje político de las elecciones, los casos de incompatibilidad é incapacidad para ser electores ó elegidos, los derechos y deberes de los interlocutores que forman la mesa electoral y muy especialmente las atribaciones de los presidentes de las Secciones electorales; con objeto de evitar las extramilitaciones en qee puedan incurrir estos funcionarios. Hacerles tener muy presente gozan de libertad absoluta en la emisión del sufragio; y que tienen el derecho de denunciar ante los tribunales á los que con amenazas ó coacciones de cualquier clase que fueren intenten privarles del libre ejercicio de aquel derecho. No es esta la ciudad de los que cuenten macho número de analfabetos sin embargo se tiene un desconocimiento completo de las leyes que informan el derecho electoral. Y la prueba de que los casinos politicos pueden sin gran esfuerzo cumplir este fin social, basta decir que en la Isla de Ibiza donde los analfabetos abundan en gran número, en cambio la mayoría de los habitantes de aquella isla conocen á la perfección las leyes electorales; en su consecuencia, podemos afirmar con este ejemplo á la vista, no es necesario tener instrucción para conocer en detalle las disposicioones contenidas en las leyes electorales.

Generalmente los casínos políticos tan solo se acuerdan de divulgar estos principios en vísperas de elecciones y esto no debería ser así, sino que constantemente viene obligados á hacerlo, de la misma que las Cámaras Agricolas y de Comercio cumplirían uno de sus fines; si cuidasen de enseñar y de hacer comprender los beneficios que reporta la ciencia, aplicada á cualquiera de las manifestaciones de la vida.

En una palabra, así como os decía antes que todos los que tienen instrucción vienen obligados á enseñar, también los organismos sociales tienen el deber de cumplir los fines para que fueron creados y por lo tanto cada cual dentro la especialidad del objeto ó fin que tratan de conseguir tienen obligación de hacer cuanto puedan para instruir y dar los conocimientos necesarios á los que de ellos carecen.

Este círculo, excepción hecha de la Real Academia de Medicina y Cirujía ha sido la única entidad que en esta capital se ha dedicado á dar conferencias sobre vulgarización científica y es tan laudable su intención que no puedo de menos de felicitar con toda la efusión de mi alma al distinguido Presidente don Alejandro Rosselló iniciador de las mismas.

Si sentamos el precedente de que la regeneración de un país debe empezar por la instrucción y si deducimos la consecuencia de que á mayor cultura, mayor riquezas, necesariamente deberemos convenir, en que la única manera de colocar las primeras piedras para levantar el monumento de la regeneración de nuestra querida España es empezar por difundir la enseñanza en todas las clases sociales y levantar esos espíritus caídos que fatalmente se dejan regir por antiguas rutinas y desaciertos.

Para terminar empezemos nosotros haciendo todo lo que esté de nuestra parte, para que todos los jovenes se instruyan debidamente, hagan lo propio los que les sucedan; y esa gente nueva, al desarrollar toda su actividad será la que podrá regenerar á nuestra querida España.

Alcance Postal

Madrid 16 (2 á 5 t.)

El Rey de España

La boda de don Alfonso

Ahora resulta que se desmiente en absoluto el enlace del rey con una de las hijas del duque de Connaught.

Se habla, en cambio de que será la prometida una de las archiduquesas que llegarán á Madrid de un dia á otro.

De todos modos, cuanto se dice de esto ha declarado un prohombre de la situación, es prematuro.

La boda ha de concertarse de acuerdo con el Gobierno, y todavía no se ha hecho á éste indicación alguna sobre ese particular.

Hablando de la estancia de los duques de Connaught en Sevilla, se cuenta que las princesas compraron en la calle de las Sierpes hermosos mantones de Manila, que llevan constantemente puestos.

El viaje al extranjero

Hasta que las Cortes, á propuesta del Gobierno, no aprueben el viaje del rey al extranjero, no podrá realizarse éste.

Hay, sin embargo, el pensamiento de que se verifique en la segunda quincena de Abril para que el rey esté de vuelta en Madrid el 15 de Mayo, dia de San Isidro, pues como buen madrileño, no quiere faltar á las fiestas de la pradera.

El itinerario del viaje se señalará en tiempo oportuno.

Realmente aún no hay nada acordado respecto del viaje régio; pero en principio, según ha manifestado el presidente del Consejo, el rey visitará las capitales extranjeras de primer orden: París, Londres, Berlín y Viena, aúnque esto podrá modificarse á última hora.

El archiduque Federico

Ha llegado á París el archiduque Federico, acompañado de sus hijas.

Continuará su viaje á Madrid, á donde llegará mañana.

Quiebras del periodismo

Los redactores del «Tio Paco»

Dos redactores del *Tio Paco*, semanario clerical que se publica en Bilbao, fueron ayer agredidos al salir de misa por un grupo de liberales, que se sintieron ofendidos por unos artículos que publicaba dicho periódico en su último número.

Los periodistas fueron abofeteados y apaleados, sin que la policía interviniera en el alboroto para evitarlo y proteger á los agredidos contra las iras de sus acometedores.

Política francesa

La crisis

Mañana marchará M. Loubet á Masanne, para asistir al entierro de su madre.

No volverá hasta el miércoles.

La sesión de la Cámara se levantará hoy en señal de duelo.

Dimitido Combes y su Gobierno

Generalízase la idea de que M. Rouvier presidirá el nuevo Gabinete con monsieur Delcassé en el ministerio de Negocios extranjeros.

Varias noticias

Consecuencias de una huelga

La Compañía de Tranvías de Valencia ha despedido á muchos empleados que se significaron en la última huelga.

En su lugar ha puesto á otros que prestaron buenos servicios durante el paro.

La Gaceta

La *Gaceta* publica una real órden aclarando que et tipo de cambio durante la primera quincena de Diciembre ha sido de 32,94.

Los gaditanos

En Cádiz vuelve á reproducirse el conflicto.

Los comisionados que han venido á Madrid han visitado al ministro de Hacienda para tratar de la cuestión de los arbitrios,

Parece que aquel Ayuntamiento se niega á retirarlos.

Los comisionados salieron de la conferencia con el señor Castellano mejor impresionados que la de ayer.

Fallecimiento

Ha fallecido el actor don Juan Valera.

Sus amigos hacen trabajos para remediar la situación de la familia que ha quedado en la mayor miseria.

El entierro del celebrado actor lo costearán también sus amigos.

Las subsistencias

En Zaragoza se ha verificado el anunciado mitin para protestar contra el elevado precio de las subsistencias.

Asistió numerosa concurrencia y se pronunciaron discursos muy violentos.

Se dirigieron acerbas censuras al Ayuntamiento, y en particular á la mayoría republicana, que no pone los medios adecuados para salvar el conflicto.

Se acordó enviar al Gobierno la protesta de todos los concurrentes.

Consecuencias de una huelga

El ministro de la Gobernación ha mamanifestado que puede darse por terminado el conflicto de los obreros del muelle de Valencia.

Los patronos están dispuestos á dar toda clase de facilidades para resolver el conflicto.

A ese efecto, se avienen á aceptar las resoluciones que proponga el árbitro indicado por ambas partes.

Ha dicho también que una Comisión de obreros ha visitado al gobernador de Valencia, al cual les ha autorizado para celebrar una reunión á fin de discutir las bases de arreglo.

Huelga de confiteros

En el Ferrol se han declarado en huelga, los confiteros, á consecuencia de los arbitrios acordados por el Ayuntamiento.

Suicidio de Mme. Syveton

Circula con persistencia en París el rumor de que madame Syveton ha intentado asfixiarse durante la última noche.

Su tentativa fué descubierta por madame Jondeau, quien impidió que se llevara á efecto.

Madame Syveton ha permanecido acostada en su cama durante todo el dia.

Extranjero

Temporal de nieve

En París se ha desencadenado un temporal de nieve, estando cubiertos todos los caminos.

Los anarquistas yanquis

En Nueva York ha sido detenido un anarquista llamado Yesler, al cual se le encontraron muchos explosivos.

Ha declarado que los tenía preparados para volar el trasatlántico *Umbria.*

Ha dicho que obedecía órdenes expresas y terminantes de las Sociedades revolucionarias francesas, las cuales tienen el propósito de destruir los barcos de las mensajerias inglesas é italianas.

Otros anarquistas á quienes se ha interrogado, declararon que no conocían á Yesler.

La situación en Westfalla

La huelga de Westfalla se ha agravado considerablemente.

Continúan parados los trabajos en 104 pozos de petróleo.

So han adherido al paro otros muchos obreros.

La dinamita

Dicen de Varsovia que la estatua de la emperatriz Catalina ha sido destruida por una bomba de dinamita.

De la Guerra

El Japón y Francia

Dicen de Tokio que la estancia de la escuadra del Báltico en aguas de Madagascar ha producido en el Japón gran descontento contra Francia.

Escaramuzas

París.—El corresponsal de la *Novoie Vremia* telegrafia á su periódico, desde Tassa-Dia-Pon, dándole cuenta de que durante el dia 10 del corriente los japoneses cañonearon vivamente las posiciones rusas situadas á derecha é izquierda de la via férrea.

A las dos de la madrugada del mismo dia las tropas de Oyama tomaron la ofensiva con seis regimientos de infantería y doce cañones de campaña.

Las avanzadas rusas retrocedieron para atraer al enemigo hacía una batería oculta, cuyo fuego graneado ocasionó grandes estragos en la columna enemiga obligándola á emprender una desordenada retirada.

Después los rusos hicieron un contraataque que les permitió desalojar á los japoneses de las posiciones que ocupaban.

Dos palabras para terminar

El director del «Noticiero» en un suelto que publica ayer, trata de desvirtuar los hechos que fueron base de la rectificación que le hacíamos el sábado.

Todo lo que afirmábamos es exacto; y tenemos á la disposición del señor Costa, ó de la persona que designe, los datos comprobatorios de nuestros asertos, para que una vez cerciorado, rectifique como es debido.

Y como el móvil de nuestros actos ha sido siempre la rectitud, no tenemos para qué callar—con mayer motivo cuando privadamente lo hemos referido á todo el mundo—un hecho que nos contó un amigo referente á la conducta que el señor Costa siguió con él: Se encargó activarse un expediente que tenía pendiente de fallo hacía mucho tiempo en una eficina del Estado; el asunto se tramitó, y al ofrecerle en pago de molestias cierta cantidad, no quiso Costa aceptarla.

Asuntos municipales

Mañana celebrará sesión el Ayuntamiento.

Dícese que en la orden del dia figurará la lectura de la carta que ha dirigido el Ayuntamiento de Castellón á los demás Ayuntamientos de España y que dice así:

«Libres por recientes disposiciones del impuesto de consumos, el trigo y sus harinas y modificada la tributación de alcoholes, la vida de los municipios en España es verdaderamente difícil por dos razones fundamentales.

Es la primera, la considerable baja que para el ingreso en las arcas municipales supone la exención de referencia, baja no compensada ni con mucho con la reducción del cupo; y es la segunda la manifiesta imposibilidad de gravar otros artículos sujetos al impuesto sin excitar furiosamente los ánimos del pueblo para quien el problema de los problemas es el de las subsistencias.

Por estas razones cuya importancia no se escapa á la superior penetración de V. S., el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado dirigir la presente á todos los Ayuntamientos de capitales de provincia exponiéndoles la conveniencia de realizar un acto que sin extralimitación de la ley y dentro del más profnndo respeto, haga comprender á los poderes constituídos la necesidad de urgentes y eficaces medidas que vengan á remediar la angustiosa situación de los municipios.

Este acto podría ser muy bien elevar al Excmo. señor Presidente del Congreso de Diputados el dia de la apertura de las Cortes una razonada instancia, pidiendo al Gobierno, bien una rebaja en la actual tributación ó una reducción más grande y de más eficaz importancia en el cupo de consumos.

Si ese Excmo. Ayuntamiento acepta la idea que acabo de tener el honor de exponer en las anteriores líneas, agradeceré á V S. se sirva participarmelo.

Con este motivo se repite de V. S. atento s. s. q. s. m. b...»

***

Ayer se recibió en la Alcaldía un oficio del Capitán General de estas islas, trasladando una Real orden del dia 10 del actual, respecto á la zona polémica de la Torre d' en Pau, en la que se dispone:

Que se gestione el que la Comandancia de Ingenieros intervenga en la urbanización del poblado «Coll d' en Rebasa» para que pueda ponerse facilmente en estado de defensa si fuese necesario y contribuir á fortalecer la posición de que se trata.

***

Ayer se reunió la Comisión de Obras.

Propuso la aprobación de varias cuentas.

Se enteró de varias comunicaciones del director de la Fábrica de Gas, participando la unión de algunas calles con motivo de efectuarse empalmes de cañerías.

Se enteró de varias instancias para obras de reparación, y de una comunicación del maestro de obras municipal en la que dá por terminadas las obras de la Rambla.

Se acordó devolver al contratista la fianza depositada con motivo de las obras que se efectuaban en la calle de la Paz y otras.

***

Ayer empezaron los opositores á la plaza de delineante del Ensanche, el ejercicio de dibujo.

Para desarrollarlo se les ha concedido tres dias, después de los cuales se darán por terminadas lós ejercicios.

Efectos del alcohol

Un herido grave

Sobre las siete de la noche de ayer se desarrolló en la casa de comida denominada *Devall terru*, sita en las inmediaciones de la Fábrica del Gas el siguiente suceso:

Presentóse en el establecimiento de referencia un sugeto conocido por Francisco Durán *Maldeaentra*, que en unión de varios hermanos se dedican á la pesca en el Molinar.

Dicho individuo en completo estado de embriaguez, comenzó á insultar á varios parroquianos lo cual visto por el dueño de la casa don Juan Mayol, hizo que éste le invitara á salir de la misma.

Entonces fué cuando uno de los hombres que se hallaban en la casa, llamado José Castell Seguí, de 33 años de edad y que era bastante conocido del borracho salió con intención de acompañar á *Maldeventra*, á su domicilio, mas éste le embistió infiriéndole con una cuchilla que llevaba, una herida en la cara.

Inmediatamente fué auxiliado por el dueño y parroquianos del citado bodegón, siendo conducido á la casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia en donde el facultativo don Bartolomé Gay le practicó la primera cura, apreciándole una herida de pronóstico reservado, de nueve centímetros de extensión que abarca desde los labios á la oreja izquierda, otra herida en la mano y una contusión en la cabeza.

El herido fué trasladado al Hospital Provincial, á donde hemos acudido esta mañana y se nos ha manifestado que su estado era bastante satisfacterio.

El agresor se dió á la fuga, siendo detenido más tarde por un individuo de la guardia civil, en la taberna de esta ciudad

Vino Tinto de Mallorca de La Bastida

del Cosechero P. Martínez

Este vino es de pura uva, sin mezcla de ninguna clase y se detalla en Garrafones de 8 litros; con envase 4'85 pesetas; sin envase 3'25.

» de 4 id. con id. 2'80 id. sin id. 1'65

» de 2 id. con id. 1'50 id. sin id. 0'90

Puntos de venta autorizados:—Colmado de «La Providencia» de don Vicente Pomar.—Despacho de don Bernardo Estela, Marina, frente al cuartel de Caballería.—«La Rosa Blanca,» Roca Hermanos, Bore 3 y 5.—«La Pajarita,» Soler Hermanas, San Nicolas 6.—Don Enrique Llobera, Terreno, calle de la Bonanova, 18.

Los Garrafones se facilitarán por los expendedores y llevarán un precinto de papel impreso con el nombre de su procedencia.

La antigua casa CORTÉS Y PIÑA

vulgo CAN BOU

CALLE SIETE ESQUINAS NÚMERO 14

Ofrece á sus parroquianos y al público en general, grandes y nunca vistas rebajas en todos los géneros por final de temporada.

NO EQUIVOCARSE:—14 SIETE ESQUINAS 14

dad denominada C' es tartamús.

Dicho sugeto ha sido puesto á disposición del juzgado del distrito de la Catedral.

Telegramas

Loubet de pésame

Madrid 16-14

Comunican de Paris que el Presidente de la vecina República, Mr. Loubet, ha marchado á Marsanne al objeto de asistir al entierro de su madre que se verificará el próximo miércoles.

Creese que para reemplazar á Mr. Combes en el gobierno, será llamado Mr. Rouvier para formar nuevo ministerio.

Declaraciones desmentidas

Madrid 16 14'5

El señor Azcárraga nos ha manifestado haber recibido la visita del señor Marqués de Figueroa al objeto de desmentirle la veracidad de las declaraciones hechas por el señor Romero Robledo, y que contenian algunos extremos de enemistad contra el actual gobierno.

Creese sin embargo que las declaraciones publicadas tienen un fondo de veracidad.

Continúa la huelga

Madrid 16 14'10.

Comunican de Valencia que en aquella ciudad reina tranquilidad.

A pesar de ello continúa aun la huelga en el puerto.

Declaraciones de Azcárraga

Madrid 16-14'30

El señor Azcárraga ha declarado que gobernará hasta que las circunstancias le obliguen á mantenerse en el poder.

Han marchado á Granada los Duques de Connaught.

Consejo de Ministros

Madrid 17-0'30

Ayer tarde se celebró Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

El ministro de la Gobernación, Sr. Marqués de Vadilo, dio cuenta de los últimos telegramas que habia recibido del Gobernador civil de Valencia, los cuales comunicaban noticias satisfactorias referentes á la situación de aquella ciudad, creada por los últimos disturbios.

Los despachos indicados anuncian que la tranquilidad reinó en todo el dia de ayer. Los obreros acudieron al trabajo, no teniendo que registrarse ningún accidente que turbara la normalidad. El conflicto puede tenerse por completamente conjurado.

Examináronse algunos expedientes.

Dióse cuenta de la instancia presentada por la comisión venida de Cádiz para reclamar contra los nuevos arbitrios, designándose á los señores Marqués de Vadillo, Castellano y Cárdenal para estudiar detenidamente los extremos que contiene la mencionada instancia.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la visita girada á los penales de Alcalá.

El de Marina, Sr. Cobián, expuso las lias principales del presupuesto de su departamento.

Azcárraga felicitado.—Reapertura de las Cortes

Madrid 17-0'35

El jefe del Gobierno, Sr. Azcárraga, ha recibido numerosísimas felicitaciones con motivo de su fiesta onnomástica.

—Ha visitado a Sr. Marques de la Vega de Armijo con quien ha celebrado una extensa conferencia al objeto de consultarle la fecha en que haya de verificarse la reapertura de las Cortes.

El Sr. de Armijo le aconsejó que abra las Cortes si bien le expuso las dificultades con que habrá de luchar en ella el Gobierno

Nieve en Paris

Madrid 17-0'40

Comunican de Paris que sobre la ciudad esta cayendo una nevada copiosisima, que ha producido una capa de considerable espesor.

El temporal de nieve continuaba sin dar señales de amenguar.

* *
*

Firma real

Madrid 17-0'45

S. M. ha firmado un real decreto nombrando al general Segura comandante general de la plaza de Melilla; accediendo el mando de la división de Sevilla al general Alaminos y ascendiendo al empleo inmediato al coronel del arma de caballeria Sr. Arenas.

Mas del Consejo

Madrid 17-0'50

Amplio lo telegrafiado acerca del Consejo celebrado ayer con las siguientes noticias.

Autorizóse al ministro de la Guerra, general Villar, para adquirir un grupo de edificios de la plaza de Mahon para convertirlos en parque de suministros.

Se autorizó igualmente al ministro de Marina Sr. Cobian, para que adquiera de la fábrica de explosivos llamada de Santa Bárbara, toda la pólvora que se necesite para el servicio de los buques de la Armada durante dos años.

Los duques de Connaught

Madrid 17-0'55

Telegrafian de Granada que han llegado á aquella ciudad los duques de Connaught.

Fueron recibidos por las autoridades y un numeroso gentio, tributándoles los honores correspondientes.

Azcárraga consultando

Madrid 17-1.

El Sr. Azcárraga ha hecho otra visita al Sr Moret, celebrando con el una entrevista acerca de la reapertura de las Cortes.

No se ha hecho aún pública la contestación dada por el Sr. Moret á la consulta del Sr. Azcárraga.

El Principe al Escorial

Madrid 17-1'5

Ha marchado á el Escorial el Principe viudo Infante D. Carlos.

El objeto de la marcha de don Carlos es asistir á las misas que se celebrarán en sufragio del alma de la Princesa de Asturias.

Mas del Consejo

Madrid 17-1'10

El ministro de la Guerra ha asistido al Consejo.

Al entrar el de Marina Sr. Cobián nos manifestó que era contrario á que se abran las Cortes.

El Sr. Castellano en cambio se mostro partidario de la reapertura.

Es objeto de muchos comentarios esta dualidad que existe en el seno del Gabinete.

Asegúrase que los ministros deliberaron sobre este asunto.

Ampliación del Consejo

Madrid 17-1'15.

Después de celebrado el Consejo, continuó la sesión de ampliacion.

Acordóse nombrar irector general de obras públicas al Sr. Conde de San Simon y de penales al señor Loring.

Conferencia de Silvela

Madrid 17-1'20.

En el Ateneo el Sr. Silvela (don Francisco) dió su conferencia lección sobre la Etica.

El nuevo discurso del conferenciante tuvo párrafos elocuentísimos.

La concurrencia que era numerosa, aplaudió ruidosamente al orador.

La situacion de Valencia

Madrid 17-1'25.

Comunican de Valencia que continúa restableciéndose la normalidad.

Los descargadores y desestivadores empleados en el muelle celebraron un mitin al objeto de estudiar y tratar las indicaciones hechas por el gobernador civil de ingresar en el Montepio patronal.

Pronunciáronse fogosisimos discursos, abogando la mayoria de los oradores porque prosiga la huelga.

Fallecimiento notificado

Madrid 17'130.

Dicen de Paris que en la Cámara se leyo una comunicación del Palacio de la Presidencia, en la que se notifica á aquella el fallecimiento de la madre del Presidente, Madame Loubet.

La Cámara suspendió sus sesiones, asociándose al duelo del Presidente de la República.

Mr. Loubet ha recibido y centinúa recibiendo numerosisimos telegramas dandole el pésame por la muerse de su madre.

PRECIO FIJO

EL SIGLO

Gran comercio de Tejidos y Novedades para Señora

de Miguel Llauger

Calle de Jaime II, número 118 y Platería del 51 al 57

Teniendo que cambiar de local, participo á mi distinguida clientela y al Público en general que he decidido liquidar con fabulosas rebajas de precios en todos los artículos.

A fin de que la venta sea más fácil regirá

PRECIO FIJO

PRECIO FIJO

Japoneses derrotados

Madrid 17-1'35

Recíbense despachos del teatro de la guerra fechados en Mukden, confirmando que los japoneses han intentado emprender un movimiento de avance, atacando las avanzadas del ejército ruso.

Los japoneses fueron rechazados por estos, los cuales les ocasionaron una gran derrota.

Aquellos han tenido centenares de bajas.

Los rusos han fortificado el frente de su ejército de una manera formidable.

Al propia tiempo han sido reforzados sus puestos avanzados con gran número de tropas.

Nevadas en Siberia

Madrid 17-1'40

Según las noticias que se reciben de Rusia sábese que en la Siberia han caido grandes nevadas.

La nieve ha caido en tal cantidad que han que han quedado incomunicados los trenes que transportaban tropas paaa el teatro de la guerra.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola.	100 00
Crédito Balear.	100 00
Salinera Española.—sin operación.	000 00
Bonos Municipales.	48 00
Id. Obligaciones.	104 00
Isleña Marítima.—Acciones.	61 50
Ferro-carriles de Mallorca.	65 00
Alumbrado por Gas.	95 00
La Económica.	10 50
La Alfombrera.	65 00
Banco de préstamos.	3 00
Banco de Felanitx.	36 00
Banco de Sóller.	50 00
El Gas (Sóller).	20 00
La Propagadora (Inca).	20 00
Fomeñto A. I. y C. da Lluchmayor.	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

Madrid 14-16'00

4 p.% interior contado.	77 40
Amortizable al 5 por 100.	98 30
Banco de España.	459 00
Tabacos.	409 00
Francos.	31 50
Libras.	33 03

La tómbola de la Cruz Roja

Relación de los objetos recibidos para la tómbola durante el día 16:

Un precioso bebé, regalo de doña Francisca López.

Un dedal con estuche, de doña Antonia Quetglas.

Una petaca metal blanco, de doña Antonia Quetglas.

Un elegante timbre de mesa, de una persona caritativa.

Un paquete 44 postales, de D. Francisco Gamarra.

Cuatro alfileres corbata, de doña Margarita Gual de Gamarra.

Tres lazitos porta reloj, de doña Margarita Gual de Gamarra.

Cuatro cadenas porta abanicos, de doña Teresa Gamarra.

Doce sortijas plata, de D. Jaime Miró.

Nueve alfileres corbata, de D. Jaime Miró.

Un monda dientes plata, de D. Jaime Miró.

Además el señor Gamarra ha regalado un libro para la contabilidad de la tómbola y el impresor señor Soler un talonario de 500 hojas para acusar recibo de los objetos.

(Se continuará.)

JOSÉ SEGURA

Especialidad en rosarios plata de geo milésimas. Medallas repujadas y oxidadas. Composturas de todas clases.

SAN NICOLÁS 8, PALMA

Teatrales

Principal

Ayer se estrenó en este coliseo la obra de los hermanos Quintero, «Las flores.»

El público aplaudió el desarrollo de la obra y el trabajo de la señorita Moreno y Francisco Morano, haciéndoles aparecer en el palco escénico, al final de la obra.

—Para esta noche se anuncia el drama de Echegaray, «De mala raza» y el juguete cómico, «Primo Prieto.»

La plaza de Abastos

El sábado por la noche celebró sesión la Comisión de Gobierno y Policía en unión de los ingenieros señores Estades y Malberty, los médicos municipales señores Oliver y Gayá, el veterinario señor Bosch y algunos concejales.

Presidió el señor García Orell quien explicó el motivo de la reunión, pasando acto seguido á demostrar que el emplazamiento de la nueva plaza de Abastos debe hacerse en el sitio que hoy ocupa.

Apoyaron esta proposición el ingeniero don Eusebio Estade, el veterinario señor Bosch y el médico señor Gayá si bien este último entiende que debe derribarse la illeta que linda con la cuesta del Teatro y adherir el terreno á la nueva plaza.

El señor Oliver dijo que debe levantarse la plaza donde hoy es (clausiro de San Francisco.

El concejal don A. Ramis apoyó su proposición, es decir, la construcción de dos plazas de abastos.

Terminada la exposición de opiniones, el señor García Orell las recogió para trasladarlas al Ayuntamiento el dia que se trate del asunto.

Crónicas judiciales

Causa vista

A las once y media del dia de ayer se vió en juicio oral y páblico la causa seguida por el Juzgado de la Lonja contra F. R., acusado del delito de hurto de un reloj.

El Fiscal en su informe pidió para el procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, haciendo constar la agravante de reincidencia.

Defendió al procesado D. Miguel Frau.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Señalamiento

Mañana se verá en juicio oral y público la causa incoada por el Juzgado de la Lonja centra I. J. P., J. P. y otros cuatro, por atentado á agentes de la autoridad.

La defensa de los procesados correrá á cargo del letrado D. Antonio Sbert.

Crónica marítima

Movimiento del Puerto

Ayer llegó procedente de Cartagena el vapor mercante español «Ibenzabal».

—Tambien vino la balandra «San Sebastián» con efectos.

—Anoche fondeó en este puerto, procedente del de Roses, el jabeque «Corazón de Jesús», con cargamento de sal y de tránsito.

—Después de haber desembarcado un cargamento de carbón mineral fué despachado ayer el vapor dinamarqués «Asger Ryg», con destino á Valencia.

—Procedente de Argel llegó anoche el laud «San Antonio», con efectos.

—Esta madrugada ha entrado en nuestro puerto la polacra goleta «Nueva Teresa», con procedencia de Torrevieja.

—A la hora de itinerario, (las seis y media), salió ayer tarde para Barcelona el vapor correo «Beliver».

—Esta mañana ha venido el vapor correo «Miramar», procedente de Barcelona.

—Para Barcelona saldrá esta tarde el vapor «Balear»; con la correspondencia.

—Mañana llegará procedente de Mahón el vapor correo «Menorquin».

—También vendrá el vapor francés «Bastiise», procedente de Marsella.

Dicho buque por la noche seguirá su viaje á Argel.

—Al medio dia de mañana saldrá para Ibiza y Valencia el vapor correo «Lulio».

DENTRÍFICO BOSCH *Timol* Mentol, Quina Japón.

Lo mejor para la dentadura.

Crónica Religiosa

Para mañana

SANTORAL.—La Cátedra de S. Pedro en Roma

Jubileo de Cuarenta Horas.

Continúan en San Jaime en honor de San Sebastián mártir, patrón de Palma.

Gaceta del dia

Nuevo corresponsal

Desde hoy queda nombrado corresponsal de este periódico en Soller nuestro amigo don Antonio Baños, con cuyo señor deberán entenderse los suscriptores de dicha localidad para formular las reclamaciones que tengan á bien elevar á esta Administración y al que únicamente reconocerán para el abono de la suscripción.

Al efecto cesa en dicho cargo don Antonio Vidal que actualmente lo desempeñaba.

De viaje

En el vapor *Miramar* llegado hoy de Barcelona, ha venido, después de haber verificado un viaje por el continente, el médico Inspector general en Baleares del «Instituto Español» don Bartolomé Monserrat y Quetglas.

Heridas curadas

Al anochecer de ayer un joven de unos catorce años de edad que estaba jugando con un carretón, tuvo la mala suerte de causarse tres cortaduras en la mano derecha que le fueron curadas en el dispensario de la Cruz Roja por el médico de guardia asistido por don Miguel Colemar y Antonio Prats socio y camillero respectivamente.

Operario calderero

En la Comandancia de Marina de Barcelona se ha recibido una comunicación del arsenal de Cartagena, pidiendo que se contrate un operario calderero de cobre para emplearlo en las soldaduras de los tubos del crucero español *Cataluña*.

Salida suspendida

A causa del temporal reinante ha sus pendido la salida el vapor correo que debia marchar esta tarde para Barcelona.

Al Alcalde de Manacor

Esta madrugada al dirigirse un individuo por la calle Mayor al ferrocarril ha tropezado con un tablado levantado en dicha calle, produciéndose algunas heridas.

Es de desear que á esta hora el alumbrado público funcione ó por lo menos que ostenten un farol las casas en las que se construyen obras.

Jerez tónico especial para enfermos marca C. Serrano. Se halla de venta en los establecimientos que sigue: Centro Farmacéutico.—Colmado la Providencia.—Colmado del Norte.—Pablo Cortés Aguiló.—Botilleria la Parra, Paseo del Borne 90.—Santa Catalina Café La esquina.

Pomada anti-herpética

BOSCH

Utilísima para la curación de las HERPES, LLAGAS, ALMORRANAS, etc., etc.

SABAÑONES se curan rápidamente con el SAÑOL PIZA. Premiado con Medalla de Oro en la exposición de Viena de 1903 y sancionado por multitud de médicos á 4 y 6 reales frasco. Farmacia de José Rover.

Curación radical del dolor reumático, articular, agudo y crónico, inflamatorio, nervioso y en todas sus diversas manifestaciones.



Específico recomendado por todas las eminencias médicas, por sus virtudes curativas, basadas en los adelantos científicos modernos.

DEPÓSITO: Farmacia de J. Valenzuela principales.

Colligite fragmenta.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estaño para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviadlo al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entr.lo, Barcelona.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS
IZQUIERDO Y COMPAÑÍA
(Sociedad en comandita)

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponce: Habana, Matanzas y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 15 de Enero, el vapor español

Martin Saenz

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Vapores Trasatlánticos A. Folch y C.ª

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, y Haban saldrá el 31 del corriente Enero el vapor

JUAN FORCAS

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

Servicio fijo quincenal entre
Marsella, Palma, Argel y viceversa

El acreditado vapor

BASTIAIS

Saldrá de Marsella para Palma el día 17 del corriente.
De Palma para Argel el día 18.
De Argel para Palma el día 20.
De Palma para Marsella el día 21.
Admitiendo pasaje y carga para dichos puntos.
Informes y despacho, calle del CONQUISTADOR, 45.

renombrados

Inventor de los Medicamentos

COSTANZI

Milagrosos Confites COSTANZI
Para las Estrecheces Uretrales
Uretritis--Prostatitis--Cistitis
Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vias génito urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc,; cura radical, milagrosamente, en ocho ó diez días, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravil osa acción, pero en definitiva es éste infalible, como lo atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la Farmacia de don Jan Va lenzuela, plaza de la Cuartera, número 14 y en sus Agentes generales para España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4 Barcelona.

SOLUCIÓN GASES
DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL
(Premiada en varias exposiciones)

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo por ventaja á la de Coirre. Lo eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más gnerales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, aracia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

INSTITUTO ESPAÑOL
DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays.—Capital de garantía 150,000 pesetas.—Movimiento anual de fondos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 52.000 asegurados repartidos en 500 sucursales. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, perciben 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en las de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.°—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.



ANTIBILIOSO
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéut co premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.° Es gaseoso refrescante y tónico.
2.° Es muy agradable al paladar.
3.° Es de rápidos efectos.
4.° Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.° Se puede chaquear, dándole como un refresco.
6.° Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.
7.° Se conserva indefinidamente.
8.° Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.° Es extremadamente útil á las señoritas por la preparación de hierro que lleva.
10.° Puede tomarse á cualquier hora del día.
11.° Posee la propiedad de ser el **ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS** y *corrige inmediatamente Inapetencias Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mónstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de toma.*
12.° Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.
Y 13.° ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

SOCIEDAD GENERAL DE
TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA
Servicios del mes de Enero de 1905

LÍNEA DIRECTA DEL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 11 Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 21 de Enero para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y Comp.ª, dormitorio de San Francisco, 25, pral.

FERRO-CARRILES
DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

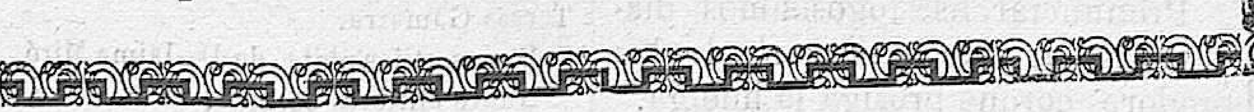
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Sociedad anglo-Española
De Motores, Gasógenos y Maquinaria General
(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas céntrifugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles. —Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca



DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S' Arracó. . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Calviá.. . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Esporlas.. . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Puigpuñent..	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Deyá.	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Sóller.	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Bunyola.. . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Lluchmayor.	c. Baulo, 6.	2 t.	8'30
Santanyí.	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanig. . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m

Cristalería SES BARRERAS
De Bernardo Manera=Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.